





DEPARTAMENTO: MESA: NO. DE OFICIO:

EXPEDIENTE:

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DESARROLLO URBANO

10667

3790-B/2021

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. GUILLERMINA SANTIAGO AVILA PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA <u>4 DE MAYO</u> DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DE LA PARCELA No. 38, Z-1, P1/2

CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A SU TITULO DE

PROPIEDAD:

PREDIO A DIVIDIR

	EN 268.59 MTS CON PARCELA 43; EN 53.00 MTS CON PARCELA 42. EN 129.00 MTS CON PARCELA 37.
SURESTE	EN 93.99 MTS CON PARCELA 45 Y BRECHA DE POR MEDIO.
NORESTE	EN 317.95 MTS EN LINEA QUEBRADA CON PARCELA 35; EN 83.38 MTS CON PARCELA 39.

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA <u>LICENCIA DE SUBDIVISIÓN</u> RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

FRACCION 13		
NORESTE	EN 20.00 MTS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO.	
SURESTE	EN 25.00 MTS COLINDA CON LA FRACCION A DE LA PARCELA 38.	
SUROESTE	EN 20.00 MTS COLINDA CON LA PARCELA 43.	
NOROESTE	EN 25.00 MTS COLINDA CON LA FRACCION 11 DE LA PARCELA 38.	
TOTAL	500.00 M2	

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE

TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 15 DE JUNIO DE 2021. SUFRAGIO ERECTIVO NO REELECCIÓN

3

COORDINADOR DE DESARROLLO UN BASO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO

SUBDIRECCIÓN

DE DESARROLING, JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL

URBANO

2018-2021

C.C.P. ARCHIVO

H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz Av. Juárez esq. Hernández y Hernández, Zona Centro C.P. 92800 Tels. (783)8345361 - 8345362

Eliminados: 3 Renglón. Fundamento Legal Art.72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: 3 Fracción X, XI, XIII, XIV de la Ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujeto Obligado del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información así como para la elaboración de Versiones Publicas. En virtud de tratarse de Información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Domicilio)